

**ACTA N° 14, SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS LEY N°  
20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

**Asesores del Gabinete del Ministro:** Juan Esteban Doña Novoa y Diego Puga Barrés.

**Secretario Abogado del Panel:** María Elena Humeres Reyes.

**LUGAR:** Amunátegui N° 139, quinto piso, Sala de Reunión N° 2.

**FECHA:** 2 de julio de 2010.

**HORA:** 10:40 hrs. a 12:55 hrs.

**SESIÓN PANEL DE EXPERTOS**

Presidente del Panel da inicio a la Sesión siendo las 10:40 hrs.

A continuación, la Secretario Abogado procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA SEXTA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS  
2 DE JULIO 2010**

**Temas a tratar:**

1. Cuentas

- Exposición por parte de Asesores del Gabinete del Ministro sobre planteamientos relativos a:
  - Transantiago

2. Aprobación del Acta N° 13, de la Quinta Sesión Ordinaria, de 9 de junio de 2010.

3. Para discusión y decisiones

- Sobre aumento en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley 20.378.
- Sobre contratación de profesional que preste servicios de asesoría comunicacional al Panel.

4. Varios e Incidentes.

Cheques.

**1.-** Don Juan Esteban Doña Novoa y don Diego Puga Barrés hacen entrega a los panelistas de información sobre ingresos y costos del sistema para los meses de junio, julio y agosto, los cuales son analizados por los asistentes.

Asimismo, se discuten sobre distintos aspectos a mejorar en el sistema de transporte público Transantiago, tales como la evasión, sistema de pago a los operadores, ventanas horarias, entre otros.

Finalmente, el Panel agradece la asistencia de los asesores, despidiéndolos, quienes proceden a retirarse de la Sesión.

**2.-** El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que el día 15 de junio de 2010, fueron enviados a los panelistas, a través de la Secretaria Abogado, vía correo electrónico, los siguientes Oficios:

- Oficio N° 986, de 9 de junio de 2010, del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual contiene información sobre factores contenidos en los artículos 2 y 3 del Decreto Supremo N° 140, de 2009, del MTT.
- Oficio N° 2348, de 11 de junio de 2010, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el cual se da respuesta al Oficio N° 11, de 27 de mayo de 2010, de este Panel, en el sentido que dicho Ministerio no tiene observaciones al aumento porcentual propuesto por el Panel. Este documento constituyó un antecedente para la dictación de la Resolución N° 16, de 16 de julio de 2010, de este Panel que establece un alza de un alza en el nivel de tarifas vigentes de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378.

**3.-** El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que el día 16 de junio de 2010, fue entregada, por mano, materialmente a los panelistas, una minuta confeccionada por los asesores del Gabinete del Ministro, que contiene Calendario Estimado con la información a la fecha en donde se plantean escenarios posibles de tarifas, los que varían en cuanto a estimaciones de demanda. Dicho documento constituyó un antecedente para la dictación de la Resolución N° 16, de 16 de julio de 2010, de este Panel que establece un alza de un alza en el nivel de tarifas vigentes de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378.

**4.-** El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que el día 16 de junio de 2010, esta entidad dictó la Resolución N° 16, de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, determinando un aumento de 5% en la tarifa alimentador adulto; un aumento de 5% en la tarifa troncal adulto; un aumento de un 4 % en la tarifa metro valle; un aumento de un 4 % en la tarifa metro punta y un aumento de un 5 % en la tarifa metro baja, los que comenzarán a regir a partir del 17 de julio de 2010.

**5.-** El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto del envío de los siguientes Memorándum del Panel de Expertos:

Memorándum N° 14, de 9 de junio de 2010, dirigido a la Coordinadora de Transantiago, en el cual se remite Resolución N° 15, de 9 de junio de 2010, de este Panel.

Memorándum N° 15, de 9 de junio de 2010, dirigido al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en el cual se remite Resolución N° 15, de 9 de junio de 2010, de este Panel.

Memorándum N° 16, de 16 de junio de 2010, dirigido al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en el cual se remite Resolución N° 16, de 16 de junio de 2010, de este Panel.

6.- De acuerdo al punto 2 de la Tabla, el Presidente, somete a aprobación del Panel el Acta N° 13, de la Quinta Sesión Ordinaria, de 9 de junio de 2010.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma.

7.- De acuerdo al punto 3 literal a) de la Tabla, el Panel, de acuerdo a los antecedentes consignados en el número 1 de la presente Acta, y al Acta N° 13, Quinta Sesión Ordinaria, de 9 de junio de 2010, dicta el Oficio N° 12, en el cual se propone un aumento de un 4% en todas las tarifas adulto vigentes, a partir del 17 de agosto próximo.

De acuerdo al punto 3 literal b) de la Tabla, el Panel dicta el Oficio N° 13, mediante el cual se le solicita al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la contratación de un profesional que preste asesoría comunicacional a este Panel.

8.- El Presidente del Panel deja, asimismo, constancia de la entrega de los cheques con el pago de la dieta del mes de junio.

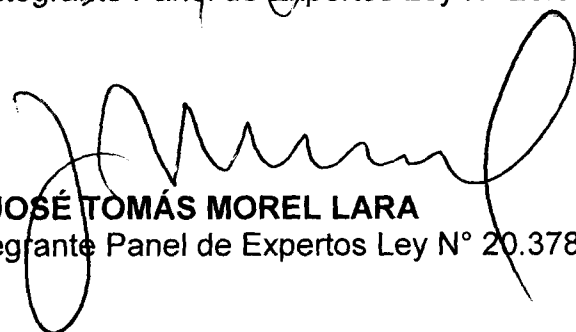
9.- El Presidente del Panel pone término a la Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 12:55 hrs.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**PATRICIO ROJAS RAMOS**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JOSÉ TOMÁS MOREL LARA**  
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378